I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000765

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

Cerrillos, 06 MAY 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/2208/2014; el Memorándum Nº600/344/2014 de la Secretaria Comunal de Planificación; fotocopia del Oficio Nº1000/221/2014 de la Dirección de Jurídica; el Certificado Nº403/037/2014 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"PRODUCCIÓN DE EVENTO DÍA DE LA MADRE"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 06 de mayo de 2014, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3. El cierre de la licitación será el día 13 de mayo de 2014 hasta las 13:30 horas.

4. Visita a Terreno (optativa) será el día 08 de mayo de 2014, a las 11:00 hrs., partiendo en coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicado en la Hortensias Nº400, comuna de Cerrillos.

5. La recepción de consultas será desde el 06 al 08 de mayo de 2014, hasta las 18:00 horas, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

6. La respuesta a consultas será el día 09 de mayo de 2014, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 13 de mayo de 2014, desde las 09:30 a 12:00 hrs., en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica, será el día 13 de mayo de 2014, a las 15:30 hrs. a través del Portal www.mercadopublico.cl.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000765

DECRETO EXENTO N°202/ / 2014

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, el Director de Administración y Finanzas, y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. La Comisión de Evaluación de las Ofertas de la propuesta estará conformada por un Funcionario de la Secretaria Comunal de Planificación, un Funcionario designado por el Director de Desarrollo Comunitario y un Funcionario de la Unidad Técnica.

11. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.08.011 "Servicio Promoción y Desarrollo de Eventos" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/avq

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web